

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE PRÉSTAMO AL CONSUMO

Este documento carece de carácter vinculante y/o contractual para BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Se facilita con la exclusiva finalidad de informar sobre los productos de préstamo al consumo de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Para conocer información relativa a un préstamo adecuado a las necesidades del cliente o prestatario será necesario cumplimentar una solicitud de préstamo previa por su parte, facilitando a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. toda la información necesaria para evaluar dicha solicitud.

BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de la consulta o utilización de este documento. Los términos en mayúscula tendrán el significado referido en las Condiciones Generales del Contrato facilitadas al Cliente a través de correo electrónico.

1. Identidad y detalles del contacto del prestamista

- **Prestamista:** BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. (B88404652)
- **Dirección:** P.º de la Castellana, 91, Plantas 2 y 3, Tetuán, 28046 Madrid.
- **E-mail:** hola@azlo.es
- **Teléfono:** 917373336
- **Registro:** 91 / 902 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39.324, folio 100, hoja M-698.383, Inscripción 1ª.

2. Descripción de las características principales del producto del Contrato

- **Tipo de préstamo:** Préstamo personal
- **Importe total del préstamo:** Importe del préstamo que AZLO pone a disposición del Cliente en la Cuenta del Cliente facilitada en la Solicitud.
- **Condiciones que rigen la disposición de fondos: cuándo y cómo se obtendrá el dinero.** El Capital se pondrá a disposición del Cliente, con carácter general, el día hábil siguiente tras la aprobación de la Solicitud del Préstamo, en el número de cuenta facilitado por el Cliente en la Solicitud. El plazo de puesta a disposición del Capital será de un máximo 72 horas desde la aprobación de la Solicitud del Préstamo.
- **Duración del contrato de préstamo:** El plazo de duración vendrá consignado en días naturales en las Condiciones Particulares. Se contará desde el momento en el que AZLO ponga a disposición del Cliente los fondos .
- **Los plazos y en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:** Deberá usted pagar lo siguiente:
 - **Opción 1:**
 - En caso de préstamo hasta 30 días de duración.
 - Importe del Préstamo: Capital aprobado.
 - Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

0%Interés mensual: 37%%

Número de liquidaciones: 1.

El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en un único pago en la Fecha de vencimiento recogida en las Condiciones Particulares.

■ Opción 2:

En caso de préstamo de entre 30 y 60 días de duración.

Importe del Préstamo: Capital aprobado.

Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

0%Interés mensual: 37%

Número de liquidaciones: 2.

El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en dos Cuotas con su correspondiente Importe total de Cuota y Fecha de vencimiento de Cuota, recogidos en las Condiciones Particulares.

■ Opción 3: En caso de préstamo de entre 60 y 90 días de duración.

Importe del Préstamo: Capital aprobado.

Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

■ 0%

■ Interés mensual: 37%

Número de liquidaciones: 3.

El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en tres Cuotas con su correspondiente Importe total de Cuota y Fecha de vencimiento de Cuota, recogidos en las Condiciones Particulares.

- **Importe total que deberá pagar el Cliente, entendido como la suma del importe total del Capital y de los gastos totales del Contrato:** Cantidad dineraria que el Cliente debe devolver a AZLO, y que están integrada por el Capital, la Comisión de apertura, los intereses, y los costes de procesamiento y gestión, en su caso.

3. Costes del préstamo

- **TIN (Tipo de Interés Nominal)** 37% mensual(30 días)
- **El tipo deudor que se aplica al Capital** (para Préstamos de una Cuota a devolver en 30 días): **(37% / 30 días) x 365 días = 450.166%** Tipo de interés nominal anual: 450.166%
-

Ejemplo del cálculo de la Tasa TAE (para

Préstamos de una Cuota a devolver en 30 días)

: $TAE = (1+r/f)^f - 1$

r: TIN anual + Comisiones = 450,166%

F: frecuencia de pago de interés nominal anual = 12 (meses al año)

$$\text{TAE} = (1 + 450,166\%/12)^{12} - 1 = 4472,55\%$$

- o **Qué es la TAE:** Tipo de interés que indica el coste o rendimiento efectivo de un producto financiero. La TAE se calcula de acuerdo con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc.), las comisiones bancarias y algunos gastos de la operación. Por ejemplo, un préstamo de 100€ a devolver en 1 cuota a 30 días genera unos intereses de 37€ y una comisión de 0€. La cantidad total a devolver es de 137€. El tipo deudor anualizado que se aplica al capital es $(37\% / 30 \text{ días}) \times 365 \text{ días} = 450,166\%$, siendo el TAE = $(1 + 450,166\%/12)^{12} - 1 = 4472,55\%$.
- o **Cómo se calcula la TAE:** La TAE se ha calculado, para el tipo de interés, plazo y resto de condiciones recogidas en el presente documento, conforme a las reglas y fórmulas establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, en la normativa concordante, y en la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España.
- o **¿Es obligatorio obtener (aceptar) el préstamo?:** No es obligatorio obtener el préstamo. No obstante, en caso de aceptar la oferta de Capital se deben aceptar conjuntamente las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del mismo.
- o **¿Es obligatorio tomar una póliza de seguros que garantice el préstamo?:** No.
- o **¿Es necesario aceptar otro/s servicio/s accesorio/s?:** No.
- o **Honorarios de notaría a cargo del prestatario:** No aplican.
- o **Costes en caso de pagos atrasados:** La no devolución de la Cuantía del Préstamo podrá comportar la aplicación de intereses de demora, así como la aplicación de una comisión por recordatorio y la inclusión en ficheros de insolvencia, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos siguientes.

Además de lo anterior, el impago del de la Cuantía del Préstamo podrá acarrearle graves consecuencias y dificultar la obtención de un nuevo préstamo.
- o **Interés de demora, es decir, por los pagos atrasados:** 1,16% diarios calculados sobre el Principal pendiente de pago, hasta un máximo de un 200%.
- o **Comisión por recordatorio:** 20 euros por Cuota impagada, que se devengará al sexto día de demora desde la Fecha de vencimiento de la Cuota.
- o **Inclusión ficheros de solvencia:** Sí.

4. Otros aspectos jurídicos importantes

- o **Derecho de desistimiento:** Sí, en el plazo de 14 días naturales después de la firma del Contrato, sin coste adicional, dirigiendo notificación escrita al domicilio social de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U P.º de la Castellana, 91, Plantas 2 y 3, Tetuán, 28046 Madrid, o a la dirección de e-mail hola@azlo.es. La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse el nombre y apellidos del Cliente, su número de DNI/NIE/Pasaporte, del que además se acompañará una fotocopia, y la referencia del Préstamo.

IMPORTANTE: Dispones de 30 días naturales para devolver tu préstamo a contar desde la fecha en que solicites el desistimiento. Junto al importe del préstamo, deberás abonar los intereses devengados hasta el día en el que se produzca el reembolso.
- o **Reembolso anticipado:** El Prestatario tendrá derecho a reembolsar anticipadamente el importe total o parcial del capital pendiente en cualquier momento siempre que lo comunique con antelación al Prestamista. En caso de reembolso anticipado, el Prestatario o Cliente no tendrá que abonar comisión por amortización anticipada, abonando únicamente el Capital, la Comisión de Apertura, si la hubiere, y los intereses devengados hasta la fecha efectiva de la amortización anticipada.
- o **Consulta de una base de datos:** Si el Prestamista rechazara su solicitud con base a una consulta en una base de datos, se le informará de inmediato de esta circunstancia, y sin cargo para el Prestatario o Cliente. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden o la seguridad

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia

1. Relativa a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U.

- **Registro** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39.324, folio 100, hoja M-698.383, Inscripción 1ª.
- **Autoridad de supervisión:** No está sujeto a supervisión por parte del Banco de España.

2. Relativa al contrato de préstamo

- **Ejercicio del derecho de desistimiento** Si el Prestatario o Cliente ejerciera su derecho de desistimiento deberá: Notificárselo a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U., mediante carta certificada conacuse de recibo u otro medio de comunicación que permita acreditar el envío y recepción al domicilio social P.º de la Castellana, 91, Plantas 2 y 3, Tetuán, 28046 Madrid, o a la dirección de e-mail hola@azlo.es Se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del mencionado plazo de catorce (14) días naturales.

El Cliente deberá devolver a AZLO el Capital, así como el interés devengado sobre dicho Capital entre la fecha en que AZLO puso a su disposición el Capital y la fecha en que el Cliente proceda al reembolso, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse a AZLO a la mayor brevedad, en todo caso, en el plazo máximo de treinta 30 días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

- **Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el Contrato y/o tribunal competente:** El Contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier conflicto que se derive del Contrato suscrito entre AZLO y el Cliente, los Tribunales del lugar de domicilio en España del Cliente tienen jurisdicción para su resolución.
- **Régimen lingüístico:** La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano. El Cliente consiente que, durante la duración del Contrato, las comunicaciones se efectúen en castellano.

3. Relativa al recurso

- **Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso:** En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el Contrato, el Prestatario o Cliente podrá realizar reclamaciones ante el Departamento de Atención al Cliente de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U., en la dirección P.º de la Castellana, 91, Plantas 2 y 3, Tetuán, 28046 Madrid, en los teléfonos 917373336 o en el correo electrónico hola@azlo.es